



INFORME DE SEGUIMIENTO

MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

INFORME N° 164/2019
4 DE FEBRERO DE 2020



**POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS**



**II CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE APOYO AL CUMPLIMIENTO**



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
II CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE APOYO AL CUMPLIMIENTO

II CRM N°: 121/2020
II CRM_UACN°: 14/2020
REFS. N°s.: 211.501/2019
217.903/2019

REMITE INFORME DE SEGUIMIENTO
QUE SE INDICA.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
REGIÓN 132

04 FEB 2020 N° 1.403

SANTIAGO,



2132202002041403

Adjunto, se remite para su conocimiento y fines pertinentes, copia del Informe de Seguimiento efectuado al Informe Final N° 164, de 2019, sobre auditoría al estado de la infraestructura de los establecimientos de Atención Primaria de Salud, dependientes de la Dirección de Salud de la Municipalidad de Recoleta.

Saluda atentamente a Ud.,




ROXANA ANTILEF BUSTOS
JEFE
UNIDAD DE APOYO AL CUMPLIMIENTO
II CONTRALORÍA REGIONAL
METROPOLITANA DE SANTIAGO

RTE
ANTECED

AL SEÑOR
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
PRESENTE

DISTRIBUCIÓN:

- A la Dirección de Control de la Municipalidad de Recoleta.
- A la Secretaría Municipal de la Municipalidad de Recoleta.
- A la Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región Metropolitana.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
II CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE APOYO AL CUMPLIMIENTO

II CRM N°: 121/2020
II CRM_UACN°: 14/2020
REFS. N°s.: 211.501/2019
217.903/2019

REMITE INFORME DE SEGUIMIENTO
QUE SE INDICA.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
REGIÓN 132

04 FEB 2020 N° 1.403

SANTIAGO,



2132202002041403

Adjunto, se remite para su conocimiento y fines pertinentes, copia del Informe de Seguimiento efectuado al Informe Final N° 164, de 2019, sobre auditoría al estado de la infraestructura de los establecimientos de Atención Primaria de Salud, dependientes de la Dirección de Salud de la Municipalidad de Recoleta.

Saluda atentamente a Ud.,


ROXANA ANTILEF BUSTOS
JEFE
UNIDAD DE APOYO AL CUMPLIMIENTO
II CONTRALORÍA REGIONAL
METROPOLITANA DE SANTIAGO



RTE
ANTECED

AL SEÑOR
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
PRESENTE

DISTRIBUCIÓN:

- A la Dirección de Control de la Municipalidad de Recoleta.
- A la Secretaría Municipal de la Municipalidad de Recoleta.
- A la Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región Metropolitana.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
II CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE APOYO AL CUMPLIMIENTO

II CRM N°: 121/2020
II CRM_UACN°: 14/2020
REFS. N°s.: 211.501/2019
217.903/2019

REMITE INFORME DE SEGUIMIENTO
QUE SE INDICA.



002089

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
REGIÓN 132

04 FEB 2020 N° 1.403

SANTIAGO,



2132202002041403

Adjunto, se remite para su conocimiento y fines pertinentes, copia del Informe de Seguimiento efectuado al Informe Final N° 164, de 2019, sobre auditoría al estado de la infraestructura de los establecimientos de Atención Primaria de Salud, dependientes de la Dirección de Salud de la Municipalidad de Recoleta.

Saluda atentamente a Ud.,


ROXANA ANTILEF BUSTOS
JEFE
UNIDAD DE APOYO AL CUMPLIMIENTO
II CONTRALORÍA REGIONAL
METROPOLITANA DE SANTIAGO

RTE
ANTECED

AL SEÑOR
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
PRESENTE

DISTRIBUCIÓN:

- A la Dirección de Control de la Municipalidad de Recoleta.
- A la Secretaría Municipal de la Municipalidad de Recoleta.
- A la Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región Metropolitana.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
II CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE APOYO AL CUMPLIMIENTO

II CRM N°: 121/2020
II CRM_UACN°: 14/2020
REFS. N°s.: 211.501/2019
217.903/2019

REMITE INFORME DE SEGUIMIENTO
QUE SE INDICA.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
REGIÓN 132

04 FEB 2020 N° 1.403

SANTIAGO,



2132202002041403

Adjunto, se remite para su conocimiento y fines pertinentes, copia del Informe de Seguimiento efectuado al Informe Final N° 164, de 2019, sobre auditoría al estado de la infraestructura de los establecimientos de Atención Primaria de Salud, dependientes de la Dirección de Salud de la Municipalidad de Recoleta.

Saluda atentamente a Ud.,


ROXANA ANTILEF BUSTOS
JEFE
UNIDAD DE APOYO AL CUMPLIMIENTO
II CONTRALORÍA REGIONAL
METROPOLITANA DE SANTIAGO

RTE
ANTECED

AL SEÑOR
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
PRESENTE



DISTRIBUCIÓN:

- A la Dirección de Control de la Municipalidad de Recoleta.
- A la Secretaría Municipal de la Municipalidad de Recoleta.
- A la Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región Metropolitana.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
II CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE APOYO AL CUMPLIMIENTO

II CRM N°: 121/2020
II CRM_UAC N°: 13/2020
REFS. N°s.: 211.501/2019
217.903/2019

SEGUIMIENTO AL INFORME FINAL N°
164, DE 2019, SOBRE AUDITORÍA AL
ESTADO DE LA INFRAESTRUCTURA DE
LOS ESTABLECIMIENTOS DE ATENCIÓN
PRIMARIA DE SALUD, DEPENDIENTES
DE LA DIRECCIÓN DE SALUD DE LA
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA.

SANTIAGO, 04 FEB. 2020

Mediante el Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR, y los oficios N°s. 1.400/51/2019 y 55/2019, ambos de 2019, la Municipalidad de Recoleta informó las medidas adoptadas y remitió antecedentes tendientes a subsanar las observaciones contenidas en el Informe Final N° 164, de 2019, sobre auditoría al estado de la infraestructura de los establecimientos de Atención Primaria de Salud, dependientes de la Dirección de Salud de la Municipalidad de Recoleta, el que fue remitido a dicha entidad mediante el oficio N° 7.619, de 2019.

A través del presente seguimiento esta Contraloría Regional Metropolitana de Santiago, busca contribuir a la implementación y cumplimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS, aprobados por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Agenda 2030, para la erradicación de la pobreza, la protección del planeta y la prosperidad de toda la humanidad.

En tal sentido, esta revisión se enmarca en los ODS, N°s. 3, Salud y Bienestar, en especial, la meta 3.8, en orden a lograr la cobertura sanitaria universal, en particular el acceso a servicios de salud esenciales de calidad; y 16, Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.

A LA SEÑORA
LARITZA PREISLER ENCINA
CONTRALORA REGIONAL
II CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
PRESENTE

LARITZA PREISLER ENCINA
CONTRALORA REGIONAL
II CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
II CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE APOYO AL CUMPLIMIENTO

Observaciones que se mantienen.

En el informe objeto de este seguimiento, se determinaron las siguientes acciones correctivas que debía implementar el municipio auditado para subsanar las observaciones formuladas, sin embargo, estas no se cumplieron:

1. Capítulo II. Examen de la materia auditada, numerales 1.3.1, 1.3.2, 1.3.3 y 2.1 letra c), Sobre documentación de permisos de edificación y recepción municipal definitiva; Sobre permiso de obra menor; Sobre contenedores emplazados en terrenos de los CESFAM y SAR; y, Sobre contrato "Obras de habilitación Centro de Formación en Medicina Familiar, FENAPS, comuna de Recoleta", respectivamente. (Todas AC):

II.1.3.1. La Dirección de Obras Municipales, DOM, no puso a disposición los respectivos permisos de edificación y recepción de los inmuebles donde operaban los Centros de Salud Familiar, CESFAM, Recoleta y Quinta Bella, y de la recepción definitiva de los CESFAM Dr. Patricio Hevia y Dr. Juan Petrinovic, señalando el Director (S) de esa dependencia, que no contaban con tales antecedentes.

II.1.3.2. Se advirtió que pese a que, en las edificaciones pertenecientes a la Unidad de Atención Primaria Oftalmológica, UAPO, y el Módulo Dental JUNAEB Marcela Paz, se realizaron alteraciones, estas no poseían el respectivo permiso de obra menor requerido para tal efecto.

II.1.3.3. Se constató que en los CESFAM Recoleta, Dr. Juan Petrinovic; y Servicio de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolutividad, SAR, Dr. Juan Carlos Concha, fueron instalados contenedores acondicionados para funcionar como oficinas, baños, vestuarios y módulos dentales, sin que estos contaran con los permisos otorgados por la DOM.

II.2.1.c) La unidad técnica del contrato "Obras de habilitación Centro de Formación en Medicina Familiar, FENAPS, comuna de Recoleta", permitió la construcción del inmueble sin contar con la respectiva autorización de la DOM.

Al respecto, se solicitó a la entidad edilicia, en todos los numerales, acreditar la regularización de las precitadas edificaciones.

En su respuesta, el municipio se limitó a acompañar el memorándum N° 196/2019, de 2019, en el que se solicitó al Director de Obras Municipales, informar sobre el estado de los inmuebles objetados, a fin de licitar los servicios de regularización de estos.

Con ocasión del presente seguimiento, la entidad comunal remitió el oficio ORD. N° 20/89/2019, de 2019, a través del cual se indica el estado de situación relativo a los permisos de edificación, modificaciones



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
II CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE APOYO AL CUMPLIMIENTO

y/o recepciones definitivas, vinculados a los centros de Atención Primaria de Salud en examen.

Efectuada la revisión del precitado oficio, se evidenció que, según lo informado por Director de Obras Municipales, las instalaciones de salud objetadas, no se encontraban regularizadas.

En consecuencia, corresponde mantener la observación planteada, debiendo la Municipalidad de Recoleta agilizar las acciones pertinentes, con el fin de regularizar la situación de todos los referidos inmuebles, e informar documentadamente a este Organismo de Control, al término de dicho proceso.

2. Capítulo II. Examen de la materia auditada, numeral 1.2. Sobre las Normas Técnicas Básicas para la obtención de la Autorización Sanitaria de los Establecimientos Asistenciales. (C): De la revisión efectuada en los establecimientos asistenciales, se advirtió el incumplimiento de las Normas Técnicas Básicas, de Autorización Sanitaria en 9 centros de salud, cuyo detalle se presentó en los Anexos N°s. 5 y 6, del Informe Final N° 164, de 2019.

Sobre la materia, se requirió a esa municipalidad, realizar las acciones necesarias para corregir cada uno de los incumplimientos detallados en los anexos indicados precedentemente.

La entidad edilicia acompañó en su respuesta, un anexo de aplicación de Normas Técnicas Básicas, para los CESFAM Recoleta, Quinta Bella, y Dr. Patricio Hevia, que contiene los porcentajes de cumplimiento, considerando la unidad, ámbito, y característica. Además, adjuntó un anexo con planes de mejora por establecimiento, para los CESFAM Recoleta, Dr. Juan Petrinovic, Quinta Bella, y Dr. Patricio Hevia; SAR Dr. Juan Carlos Concha; UAPO; y Módulo Dental, junto con un listado de instalación de extintores y señaléticas en los centros de salud.

Solicitados mayores antecedentes, el municipio proporcionó el oficio N° 55/2019, de 2019, de la Jefa del Departamento de Salud, mediante el cual informó que los incumplimientos de los CESFAM Quinta Bella, Dr. Juan Petrinovic, y Dr. Patricio Hevia; SAR Dr. Juan Carlos Concha; COSAM; UAPO, y SAPU Valdivieso, se encontrarían corregidos, acompañando al efecto, registros fotográficos.

Con ocasión del seguimiento, se efectuó una visita inspectiva, el 16 de enero de 2020, constatándose, en ciertos casos, la corrección de las infracciones señaladas, según detalle consignado en el Anexo N° 1, del presente informe de seguimiento.

En virtud de lo expuesto, la Municipalidad de Recoleta deberá continuar adoptando las medidas necesarias a fin de dar total cumplimiento a lo instruido por este Organismo Fiscalizador, lo cual deberá ser



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
II CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE APOYO AL CUMPLIMIENTO

validado por la Dirección de Control, en el plazo de 30 días hábiles, contado desde la recepción del presente informe.

3. Capítulo II. Examen de la materia auditada, numeral 1.3.4. Sobre estanque de agua. (C): Se constató que los CESFAM Recoleta, Dr. Juan Petrinovic, Quinta Bella, Dr. Patricio Hevia y SAPU Valdivieso, contaban con un estanque de agua potable de respaldo con menor capacidad a la requerida; mientras que la UAPO, COSAM y Módulo Dental no poseían tal equipamiento.

Sobre este punto, se solicitó a la entidad comunal, habilitar estanques de agua con capacidad adecuada, en los establecimientos de salud ya individualizados.

La municipalidad en su respuesta, se refirió a un levantamiento de necesidades, y posterior compra de estanques de agua.

Requeridos mayores antecedentes, la entidad edilicia indicó que habrían adquirido 3 estanques de agua, los que se encontrarían instalados en el Módulo Dental, COSAM y UAPO, acompañando al efecto la Orden de Compra N° 1384-936-CM19 y la factura N° 12.702, ambas de 2019.

En visita inspectiva, realizada el 16 de enero de 2020, se verificó la instalación de 2 de los referidos estanques, en el COSAM y Módulo Dental, según se detalla en el Anexo N° 2, del presente informe.

Por otra parte, cabe hacer presente que el municipio no se refirió, a la habilitación de estanques de agua con capacidad adecuada en los CESFAM Recoleta, Dr. Juan Petrinovic, Quinta Bella, Dr. Patricio Hevia y SAPU Valdivieso.

En consideración a lo expuesto, corresponde mantener la observación formulada, debiendo la entidad edilicia, continuar con las medidas pertinentes a fin de dar total cumplimiento al requerimiento efectuado en el Informe Final N° 164, de 2019, lo que deberá ser validado por la Dirección de Control, en el plazo de 30 días hábiles, contado desde la recepción del presente informe.

4. Capítulo II. Examen de la materia auditada, numeral 1.5, Sobre autorización de sala de rayos X, letras a) y b). (Ambas C):

II.1.5.a) Se verificó que en el CESFAM Quinta Bella se utilizaba un equipo de rayos X dental, que no contaba con la autorización del Servicio de Salud del Ambiente de la Región Metropolitana.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
II CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE APOYO AL CUMPLIMIENTO

II.1.5.b) Se evidenció que la resolución que autorizaba al operador del equipo de rayos X dental, Señor. [REDACTED] se encontraba vencida.

Al respecto, se requirió a la entidad edilicia, contar con los documentos que demostraran la obtención de la autorización para el funcionamiento de la referida sala de rayos X, y la certificación de su operador.

El municipio señaló en su respuesta que la actualización de la certificación del operador del equipo radiactivo se encontraba en proceso, adjuntando al efecto, correo electrónico, de 23 agosto de 2019, de Ingeniera en Prevención de Riesgos, del Departamento de Salud.

Con ocasión del seguimiento, la entidad comunal puso a disposición copia del diploma del curso "Protección Radiológica", de 2019, otorgado al operador del equipo de rayos X dental, Señor. [REDACTED] Asimismo, manifestó que ingresaría, la solicitud de autorización para el funcionamiento del referido equipo, a la SEREMI de Salud Metropolitana.

Del análisis efectuado, se advirtió que el municipio se limitó a adjuntar el referido diploma, el cual es insuficiente para acreditar la certificación del operador, dado que sólo da cuenta de la realización del referido curso.

En virtud de lo señalado, se mantiene lo observado, debiendo la Municipalidad de Recoleta agilizar las acciones pertinentes, a fin de acreditar la autorización de la SEREMI de Salud de la Región Metropolitana, para el funcionamiento del equipo de rayos X en cuestión, y la respectiva certificación vigente del operador que lo utiliza, todo lo cual deberá ser validado por la Dirección de Control, en el plazo de 30 días hábiles, contado desde la recepción del presente informe.

5. Capítulo II, Examen de la materia auditada, numeral 1.6, Sobre calderas. (C): Sobre las calderas que se utilizaban en los 4 CESFAM fiscalizados y SAR, el municipio no proporcionó información de las respectivas autorizaciones de la Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región Metropolitana.

Sobre el particular, se solicitó al municipio, informar a la SEREMI de Salud, las calderas utilizadas en los aludidos establecimientos de salud, con el fin de que fueran incorporados en el registro que lleva esa secretaría para tales efectos.

La entidad edilicia informó en su respuesta, que requirió la revisión técnica de las calderas, con el fin de presentar los antecedentes al registro de la SEREMI.



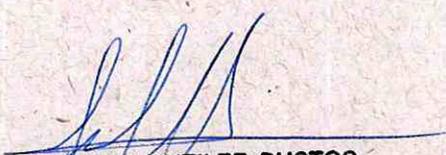
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
II CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE APOYO AL CUMPLIMIENTO

Requeridos mayores antecedentes, la Directora del Departamento de Salud remitió, mediante el oficio N° 55/2019, de 2019, Informes de Inspección, de 2019, del Instituto Nacional de Normalización, de las calderas de los CESFAM Quinta Bella, Dr. Patricio Hevia y Dr. Juan Petrinovic, señalando que tales equipos corresponderían a un termo por lo que se consultaría a la SEREMI de Salud, la pertinencia de su inscripción, sin referirse a la situación de las calderas del CESFAM Recoleta, y SAR Dr. Juan Carlos Concha.

Del análisis efectuado a los antecedentes proporcionados se comprobó que si bien, la Municipalidad de Recoleta, ha realizado gestiones tendientes a corregir las situaciones planteadas, éstas permanecen en curso, por lo que corresponde mantener lo observado, debiendo la entidad comunal continuar con las gestiones necesarias a fin de dar total cumplimiento a lo requerido en el Informe Final N° 164, de 2019, cuyo avance y concreción deberá ser verificado por la Dirección de Control, en el plazo de 30 días hábiles, contado desde la recepción del presente informe.

Respecto de las observaciones que fueron categorizadas como Medianamente Complejas (MC) y Levemente Complejas (LC) en el informe final objeto de este seguimiento, se recuerda que la responsabilidad asociada a la validación de la acción correctiva requerida, es del área encargada del Control Interno en el municipio, lo que debe ser acreditado en el Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR, que esta Entidad Fiscalizadora puso a disposición de las entidades públicas.

Saluda atentamente a Ud.,

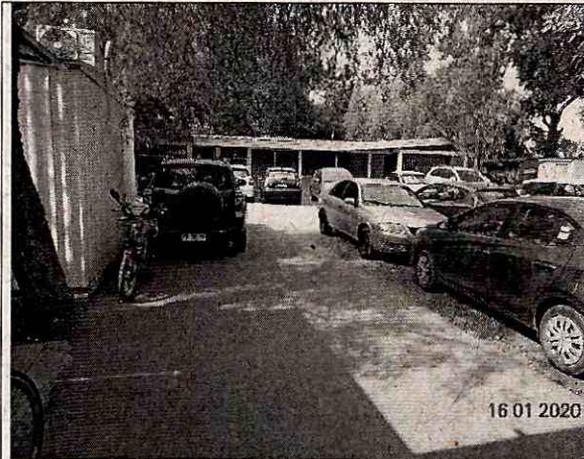

ROXANA ANTILEF BUSTOS
JEFE
UNIDAD DE APOYO AL CUMPLIMIENTO
II CONTRALORÍA REGIONAL
METROPOLITANA DE SANTIAGO



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
II CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE APOYO AL CUMPLIMIENTO**

ANEXO N° 1

Cumplimiento de las NTB



Fotografía N°	1
Fecha	16-01-2020
Observación	No están definidos los espacios seguros hacia donde se conducirán las evacuaciones.
Ubicación	CESFAM Dr. Juan Petrinovic
Contenido	Persiste lo observado. Espacio hacia donde conduce la evacuación se encuentra obstaculizado y no definido.



Fotografía N°	2
Fecha	16-01-2020
Observación	No están definidos los espacios seguros hacia donde se conducirán las evacuaciones.
Ubicación	CESFAM Dr. Juan Petrinovic
Contenido	Persiste lo observado. Espacio hacia donde conduce la evacuación no se encuentra definido.



Fotografía N°	3
Fecha	16-01-2020
Observación	No existe identificación del área sucia y limpia, en sala de atención gineco-obstétrica (1).
Ubicación	CESFAM Dr. Juan Petrinovic
Contenido	Área sucia y limpia con identificación instalada, en sala de atención gineco-obstétrica (1).

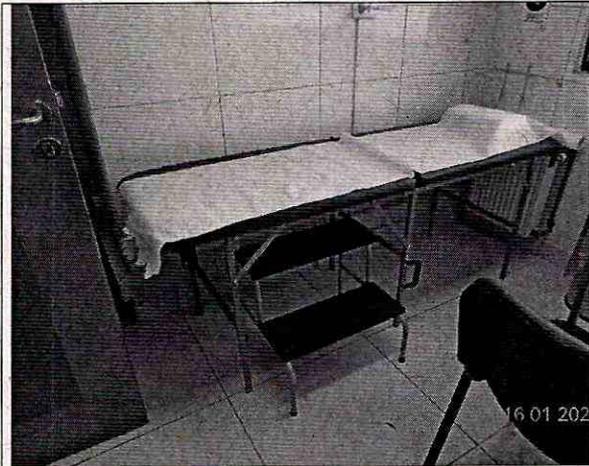


Fotografía N°	4
Fecha	16-01-2020
Observación	No existe identificación del área sucia y limpia, en sala de atención gineco-obstétrica (2).
Ubicación	CESFAM Dr. Juan Petrinovic
Contenido	Área sucia y limpia con identificación instalada, en sala de atención gineco-obstétrica (2).

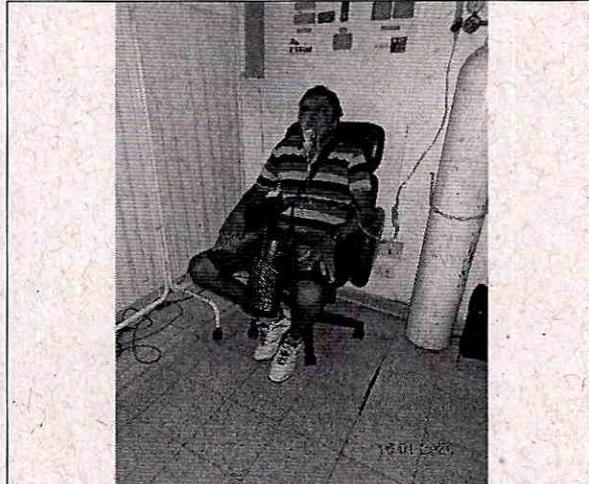
[Handwritten signature]



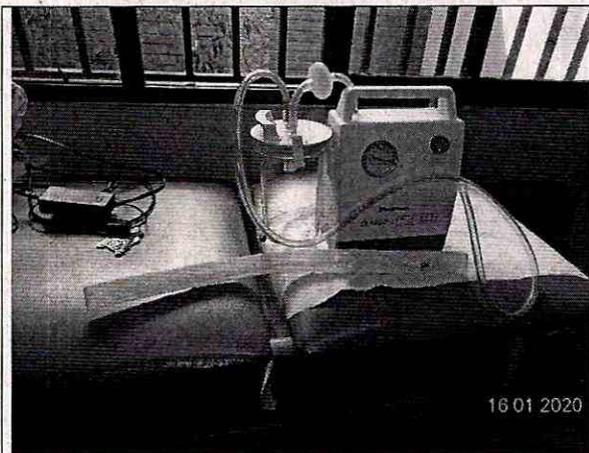
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
II CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE APOYO AL CUMPLIMIENTO



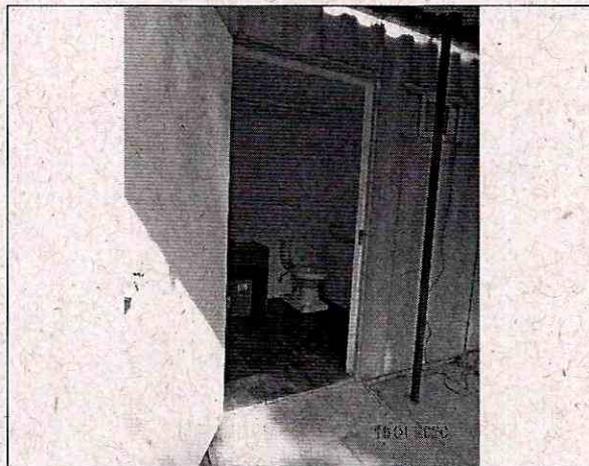
Fotografía N°	5
Fecha	16-01-2020
Observación	Falta de camilla y escabel, en sala de toma de muestras.
Ubicación	CESFAM Dr. Juan Petrinovic
Contenido	Camilla y escabel instalados, en sala de toma de muestras.



Fotografía N°	6
Fecha	16-01-2020
Observación	Falta de sillón confortable y con apoyo de brazos, en sala ERA.
Ubicación	CESFAM Dr. Juan Petrinovic
Contenido	Persiste lo observado. Se encuentra instalado el mismo sillón objetado en la auditoría.



Fotografía N°	7
Fecha	16-01-2020
Observación	Falta conexión a aspiración con vacuómetro y frasco aspiración, en sala ERA.
Ubicación	CESFAM Dr. Juan Petrinovic
Contenido	Equipo disponible.

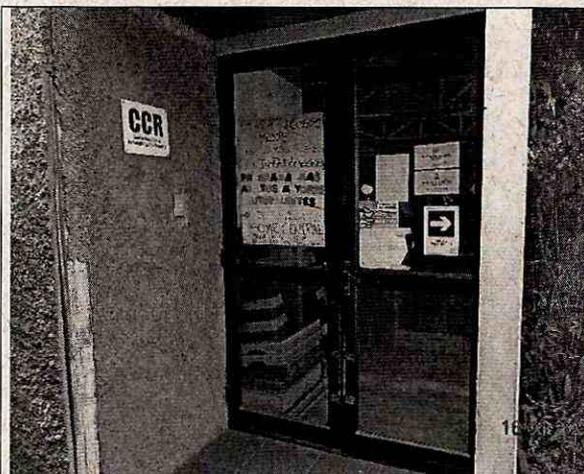


Fotografía N°	8
Fecha	16-01-2020
Observación	No hay acceso a baño discapacitados, en sala básica de rehabilitación.
Ubicación	CESFAM Dr. Juan Petrinovic
Contenido	Persiste lo observado. Baño para discapacitados se encuentra distante de la sala de rehabilitación.

Handwritten signature or initials in blue ink.



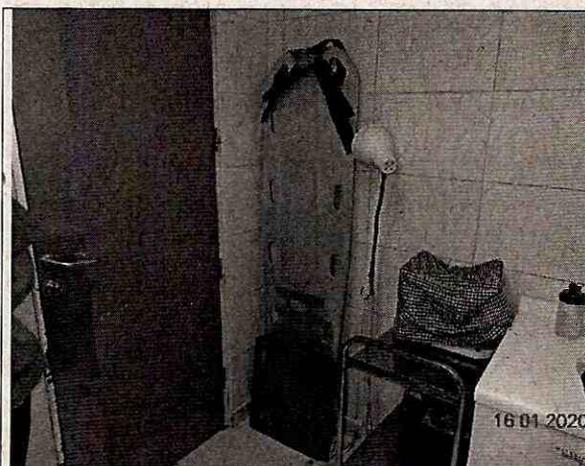
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 II CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
 UNIDAD DE APOYO AL CUMPLIMIENTO



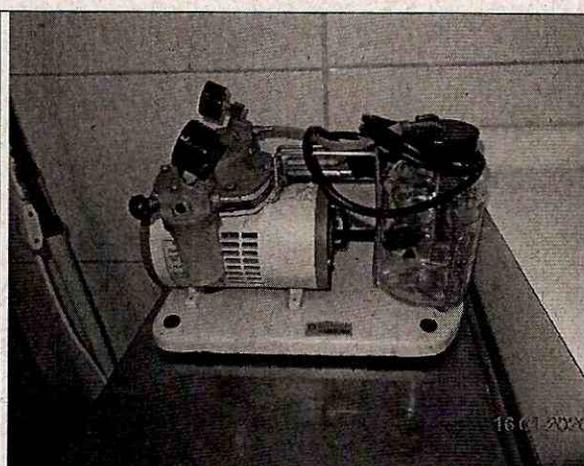
Fotografía N°	9
Fecha	16-01-2020
Observación	No existe salida de escape, en sala básica de rehabilitación.
Ubicación	CESFAM Dr. Juan Petrinovic
Contenido	Persiste lo observado. Sala de rehabilitación cuenta solo con acceso principal.



Fotografía N°	10
Fecha	16-01-2020
Observación	Falta de monitor cardiaco, respecto a equipamiento de resucitación cardio-pulmonar.
Ubicación	CESFAM Dr. Juan Petrinovic
Contenido	Monitor cardiaco disponible.



Fotografía N°	11
Fecha	16-01-2020
Observación	Falta tabla para masaje cardiaco, respecto a equipamiento de resucitación cardio-pulmonar.
Ubicación	CESFAM Dr. Juan Petrinovic
Contenido	Tabla para masaje cardiaco disponible.



Fotografía N°	12
Fecha	16-01-2020
Observación	Falta de equipo de aspiración, respecto a equipamiento de resucitación cardio-pulmonar.
Ubicación	CESFAM Dr. Juan Petrinovic
Contenido	Equipo de aspiración disponible.

Handwritten signature or initials in blue ink.



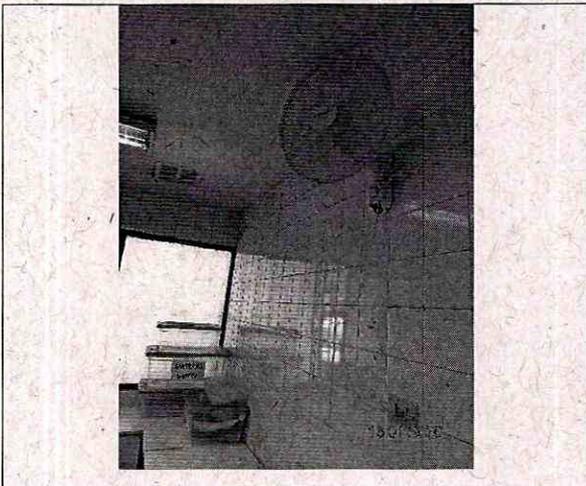
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 II CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
 UNIDAD DE APOYO AL CUMPLIMIENTO



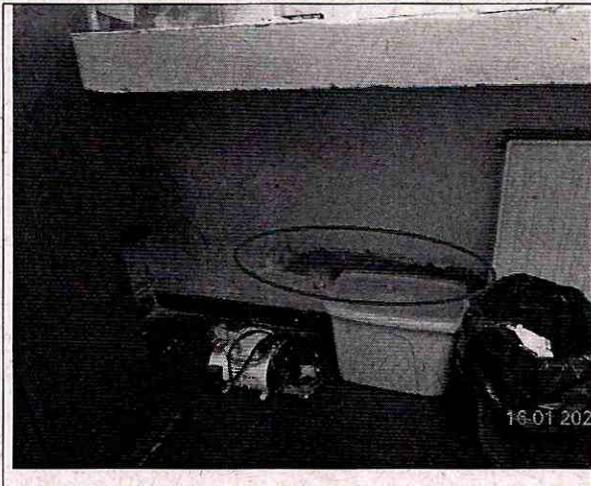
Fotografía N°	13
Fecha	16-01-2020
Observación	Faltan medicamentos e insumos clínicos desechables, respecto a equipamiento de resucitación cardiopulmonar.
Ubicación	CESFAM Dr. Juan Petrinovic
Contenido	Se cuenta con carro de paro con medicamentos e insumos clínicos desechables.



Fotografía N°	14
Fecha	16-01-2020
Observación	En sala de esterilización, no se cuenta con revestimientos lisos, lavables y resistentes a la humedad.
Ubicación	CESFAM Dr. Juan Petrinovic
Contenido	Persiste lo observado.



Fotografía N°	15
Fecha	16-01-2020
Observación	Sala de esterilización no cuenta con sistema para regular la temperatura ambiental.
Ubicación	CESFAM Dr. Juan Petrinovic
Contenido	Persiste lo observado.



Fotografía N°	16
Fecha	16-01-2020
Observación	Filtración en tubería en muro de sala ERA.
Ubicación	CESFAM Quinta Bella
Contenido	Persiste lo observado.

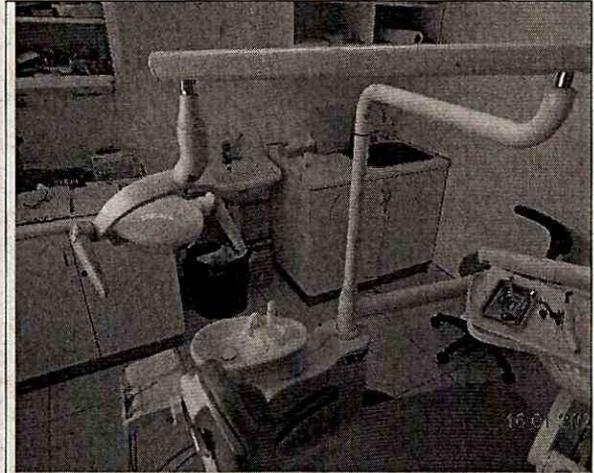
B



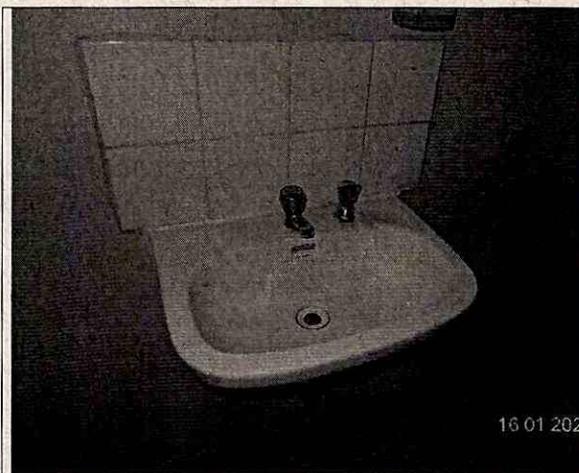
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 II CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
 UNIDAD DE APOYO AL CUMPLIMIENTO



Fotografía N°	17
Fecha	16-01-2020
Observación	Salivera portátil con agua circulante y desagüe con aspiración y filtro no funciona, en sala de procedimientos odontológicos.
Ubicación	CESFAM Quinta Bella
Contenido	Se instaló nuevo sillón odontológico.



Fotografía N°	18
Fecha	16-01-2020
Observación	Sistema de aspirador de baja y alta potencia (aspirador) sin funcionar, en sala de procedimientos odontológicos.
Ubicación	CESFAM Quinta Bella
Contenido	Se instaló nuevo sillón odontológico.



Fotografía N°	19
Fecha	16-01-2020
Observación	Grifería suelta en Box 12.
Ubicación	CESFAM Dr. Patricio Hevia y SAPU Valdivieso
Contenido	Persiste lo observado.

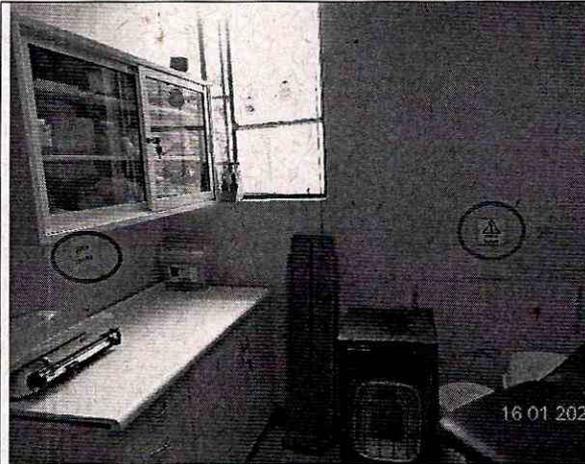


Fotografía N°	20
Fecha	16-01-2020
Observación	Filtración en lavamanos, en sala ginecológica.
Ubicación	CESFAM Dr. Patricio Hevia y SAPU Valdivieso
Contenido	Filtración reparada.

Handwritten signature or initials in blue ink.



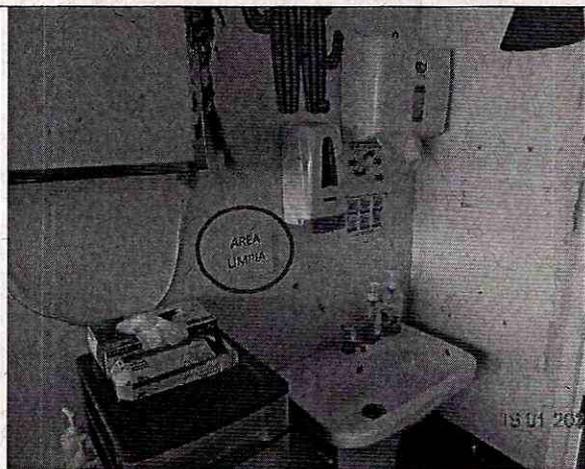
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
II CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE APOYO AL CUMPLIMIENTO



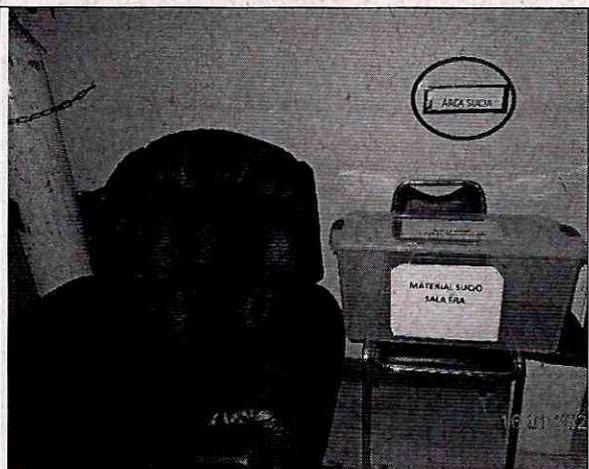
Fotografía N°	21
Fecha	16-01-2020
Observación	No existe identificación del área sucia y limpia, en sala de atención gineco-obstétrica.
Ubicación	CESFAM Dr. Patricio Hevia y SAPU Valdivieso
Contenido	Área sucia y limpia con identificación instalada, en sala de atención gineco-obstétrica.



Fotografía N°	22
Fecha	16-01-2020
Observación	No existe identificación del área sucia y limpia, en sala IRA.
Ubicación	CESFAM Dr. Patricio Hevia y SAPU Valdivieso
Contenido	Identificación instalada del área sucia, en sala IRA.



Fotografía N°	23
Fecha	16-01-2020
Observación	No existe identificación del área sucia y limpia, en sala IRA.
Ubicación	CESFAM Dr. Patricio Hevia y SAPU Valdivieso
Contenido	Identificación instalada del área limpia, en sala IRA.

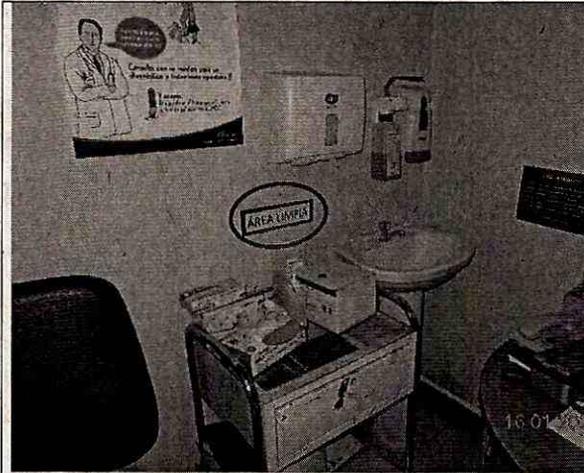


Fotografía N°	24
Fecha	16-01-2020
Observación	No existe identificación del área sucia y limpia, en sala ERA.
Ubicación	CESFAM Dr. Patricio Hevia y SAPU Valdivieso
Contenido	Identificación instalada del área sucia, en sala ERA.

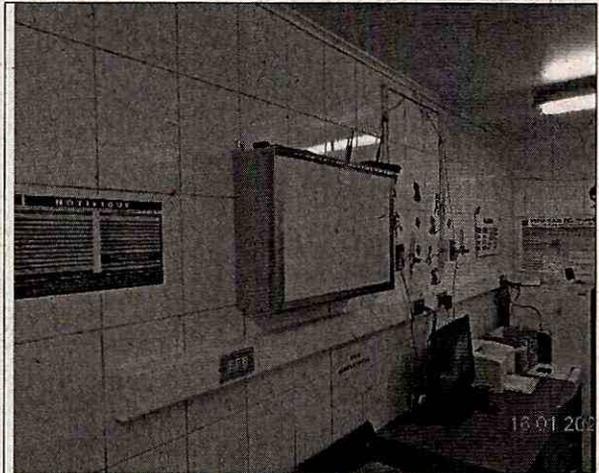
Handwritten signature or initials in blue ink.



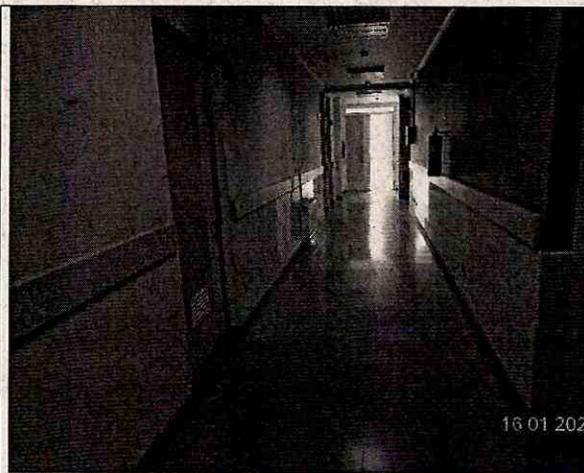
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 II CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
 UNIDAD DE APOYO AL CUMPLIMIENTO



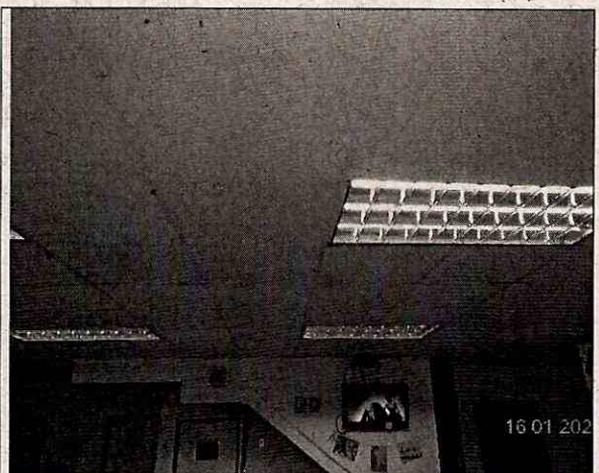
Fotografía N°	25
Fecha	16-01-2020
Observación	No existe identificación del área sucia y limpia, en sala ERA.
Ubicación	CESFAM Dr. Patricio Hevia y SAPU Valdivieso
Contenido	Identificación instalada del área limpia, en sala ERA.



Fotografía N°	26
Fecha	16-01-2020
Observación	Falta negatoscopio, en sala de atención de emergencia y procedimientos.
Ubicación	CESFAM Dr. Patricio Hevia y SAPU Valdivieso
Contenido	Negatoscopio instalado en sala de atención de emergencia y procedimientos.



Fotografía N°	27
Fecha	16-01-2020
Observación	Vías de evacuación no se encuentran libres de equipamiento o elementos que impidan el desplazamiento de las personas, en los pasillos.
Ubicación	SAR Dr. Juan Carlos Concha
Contenido	Vías de evacuación despejadas, en pasillos.

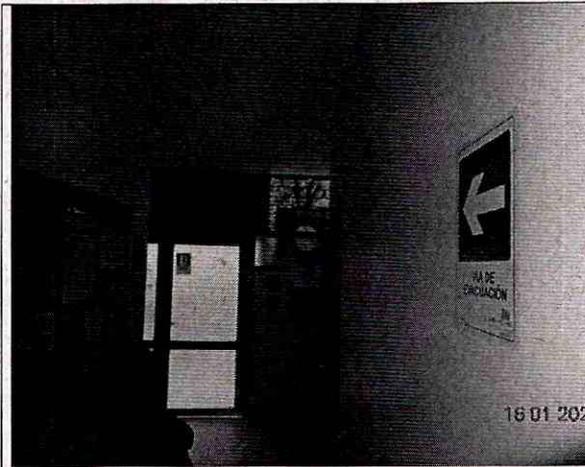


Fotografía N°	28
Fecha	16-01-2020
Observación	Instalaciones eléctricas inseguras, luminarias con cortocircuito.
Ubicación	COSAM
Contenido	Instalación eléctrica regularizada.

Handwritten signature in blue ink.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
II CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE APOYO AL CUMPLIMIENTO



Fotografía N°	29
Fecha	16-01-2020
Observación	Las vías de evacuación, no están señalizadas.
Ubicación	UAPO
Contenido	Vías de evacuación señalizadas.



Fotografía N°	30
Fecha	16-01-2020
Observación	Las vías de evacuación no están señalizadas.
Ubicación	UAPO
Contenido	Vías de evacuación señalizadas.

Fuente: Informe Final N° 164, de 2019, y antecedentes recopilados en visita de seguimiento.

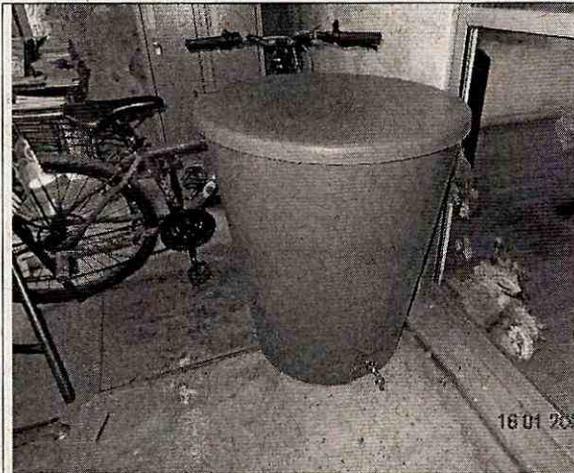
Fotografías corresponden a la verificación de las situaciones informadas como corregidas, por parte del Departamento de Salud de la Municipalidad de Recoleta.



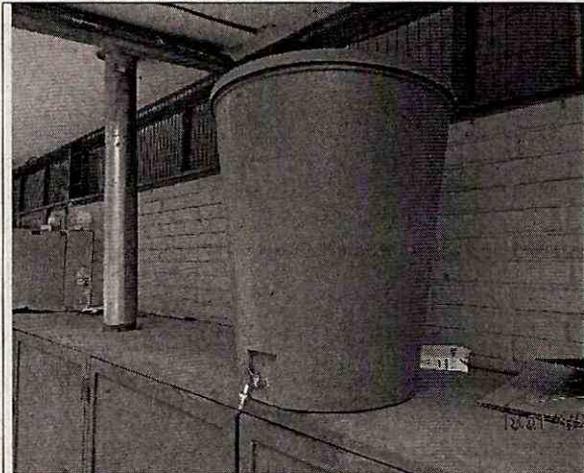
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
II CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE APOYO AL CUMPLIMIENTO

ANEXO N° 2

Estanques de agua



Fotografía N°	1
Fecha	16-01-2020
Observación	Establecimiento de salud no cuenta con un estanque de agua potable de respaldo.
Ubicación	COSAM
Contenido	Estanque de agua disponible.



Fotografía N°	2
Fecha	16-01-2020
Observación	Establecimiento de salud no cuenta con un estanque de agua potable de respaldo.
Ubicación	Módulo Dental JUNAEB Marcela Paz
Contenido	Estanque de agua disponible.

Fuente: Informe Final N° 164, de 2019, y antecedentes recopilados en visita de seguimiento.
Fotografías corresponden a la verificación de las situaciones informadas como corregidas, por parte del Departamento de Salud de la Municipalidad de Recoleta.

[Handwritten signature]